

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 24/08/2021, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto de organización y funcionamiento del registro de academias y de desarrollo del procedimiento de creación de academias. [2021/9639]

Mediante Acuerdo de fecha 28 de junio de 2021 de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, se inició el proceso participativo del proyecto de decreto de organización y funcionamiento del Registro de Academias y de desarrollo del procedimiento de creación de academias, a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proyecto de decreto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar, en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de decreto. El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/participacion/proceso-participativo-del-proyecto-de-decreto-de-organizacion-y-funcionamiento-del>

Extracto informe final del proceso participativo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 12 de julio de 2021
- b. Fecha final: 6 de agosto de 2021

Resultado del proceso participativo: Durante la Fase de Participación se realizaron 0 comentarios con 109 visitas.

Toledo, 24 de agosto de 2021

El Director General de Universidades,
Investigación e Innovación
RICARDO CUEVAS CAMPOS